



FONDOS DE APOYO A PYMES COMERCIALES Y PARA LA INTERNACIONALIZACIÓN DE LA ECONOMÍA ANDALUZA

Decreto 99/2009, de 27 de abril, BOJA núm. 85 de 6 de mayo. El presente Decreto tiene por objeto regular, los **Fondos de apoyo a las Pymes comerciales y el Fondo para la internacionalización de la economía andaluza (entre otros)**, cuyos destinatarios serán **Pymes**, con el favorecer la financiación de las inversiones de las empresas del sector comercial, así como las actuaciones de internacionalización de la economía andaluza, mediante instrumentos financieros reembolsables.

La financiación aportada por los citados Fondos es de naturaleza retornable. Por tanto en ningún caso dichos Fondos podrán tener la consideración de subvenciones y ayudas públicas sino que tienen la consideración de instrumentos financieros reembolsables.

Los fondos no tendrán la consideración de sector público a los efectos previstos en la Ley 30/2007 de octubre, de Contratos del Sector Público.

Cabe resaltar que la creación de los estos Fondos supone la adopción de medidas, con recursos propios de la Junta de Andalucía.

Instrumentos financieros: los instrumentos financieros que se podrán aprobar con cargo a los Fondos serán préstamos o créditos a Largo Plazo, préstamos participativos, operaciones de capital riesgo, toma de participaciones minoritarias y temporales en el capital social de la empresa destinataria de la medida con pacto de recompra o salida pactada, otorgamiento de garantías, así como cualquier otra fórmula de financiación distinta reconocida en el tráfico mercantil.

Solicitudes: las solicitudes para el acceso a los instrumentos financieros con cargo a los Fondos se dirigirán a la entidad gestora, siendo “la empresa pública de turismo andaluz S.A., adscrita a la Consejería de Turismo, Comercio y Deporte para las Pymes comerciales” y “Extenda- Agencia Andaluza de Promoción Exterior, S.A., adscrita a la Consejería de Economía y Hacienda para la internacionalización de la economía andaluza”.

Plazo de presentación de solicitudes: será a lo largo de todo el ejercicio, en función de las disponibilidades de recursos del Fondo, abriéndose el plazo a partir del 15 de mayo de 2009.

Dotación para 2009 de los Fondos:

- Fondo de apoyo a las Pymes comerciales: 70 millones de euros.
- Fondo para la internacionalización de la economía andaluza: 10 millones de euros.

CONTENIDO:

Fondos de apoyo a las Pymes Comerciales y a la Internacionalización	1
---	---

Para ampliar esta información, contacte con (UNEMAC)

**Telfs.: 957471316
957498303**

Fax: 957490764

E-mail: info@unemac.com